

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 003-2022-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 16:30 horas del día viernes 20 de mayo del 2022, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso por Invitación N° 003-2022-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la Contratación del “**Servicio de Consultoría para la elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: “Mejoramiento del camino vecinal C.P. La Granja – La Lima – El Peón, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca”**”, Conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Gilmer Pérez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, de acuerdo al cronograma estipulado en las bases se da inicio al acto privado de verificación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.


Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	20605422269	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	17- 05 - 2022 1:49 horas	Presentó propuesta

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

POSTOR N° 01.- RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., con RUC: 20605422269, identificado con DNI N° 48284100, con domicilio legal en Jr. San Martín N° 822 – Chota – Chota - Cajamarca, presentando su propuesta con 110 folios.


Mg. C.P.C. Jose Gilmer Pérez Zamora
Especialista en Logística y Contrataciones (e)


FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS


FONDO SOCIAL LA GRANJA
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
ASESOR LEGAL




SERGIO CUBAS VILLANUEVA
Juez de Paz de 1ra Nominación
QUEROCOTO - CHOTA

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de ejecución de la consultoría (Anexo N°4)	Presentó
e) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
f) Cartas de compromiso de personal clave con firmas legalizadas (Anexo N°8)	Presentó
g) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.**, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme establece en las bases, en cuanto se subsane las observaciones mencionadas, en tal sentido se indica que los resultados de la buena pro, serán publicados en la página web de la Entidad.

Siendo las 17:30 horas del mismo día se da por concluido el acto público de verificación de documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, firman los presentes en señal de conformidad.


 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

 FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

 FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASESOR LEGAL



 Juez de Paz de 1ra Instancia
 QUEROCOTO - CHOTA
 PERU